



1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
2 DE ESTATUTOS, QUE HACE LA
3 COMPAÑÍA DENNEL S.A.-----
4 CUANTÍA: US\$.4200,00.-----

5 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de
6 hoy, diecinueve de Diciembre del año dos mil once, ante mí, Doctor Alberto
7 Bodabilla Bodero, Notario Titular Cuarto de este Cantón, comparece el señor
8 MANUEL ANTONIO DE LA CRUZ ORTIZ, a nombre y en representación de la
9 compañía DENNEL S.A., en su calidad de Gerente General, tal como consta del
10 documento que me presenta y que será agregado a la matriz, quien declara ser de
11 estado civil casado, ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana.- El interviniente es
12 mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz
13 para contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados
14 de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su
15 otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
16 Eleve usted a escritura pública la siguiente minuta que contiene el aumento de
17 capital y la reforma del Estatuto Social de compañía anónima que se otorga al tenor
18 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Concorre a celebrar esta
19 escritura pública el señor MANUEL ANTONIO DE LA CRUZ ORTIZ, en su
20 calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la compañía
21 DENNEL S.A., tal como consta de la copia del nombramiento que se acompaña, y
22 debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
23 Accionistas de la compañía, tal como consta de la copia certificada del Acta que se
24 acompaña como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
25 **Uno.)** La compañía DENNEL S.A. se constituyó, con un capital inicial de
26 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, tal como consta en la
27 escritura pública de su constitución, otorgada el diecisiete de Abril del dos mil seis,
28 ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. S. Ivole Zurita

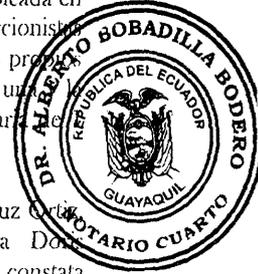

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

1 Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dos de Mayo del dos
2 mil seis. **Dos)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
3 compañía, en sesión del diecinueve de Diciembre del presente año, acordó en forma
4 unánime: a.) Aumentar el capital de la compañía en la suma de cuatro mil
5 doscientos dólares de los Estados Unidos de América; b.) Reformar el Estatuto
6 Social de la compañía con motivo de las resoluciones tomadas por la Junta General.-
7 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el Gerente General
8 de la compañía DENNEL S.A., señor Manuel Antonio De la Cruz Ortiz,
9 debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
10 Accionistas de la compañía, declara: a.) Que se aumenta el capital de la compañía en
11 la suma de cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, o sea a
12 Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América; b.) Que con motivo del
13 aumento de capital se emitirán cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y
14 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; c.) Que el
15 aumento de capital ha sido suscrito y está íntegramente pagado en numerario, tal
16 como consta en el cuadro de asignación de acciones, anexo al Acta de Junta
17 General de Accionistas de la compañía, documentos éstos que se protocolizan con
18 este instrumento como habilitantes; d.) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto
19 Social de la compañía en los términos que se indican a continuación: "**ARTICULO**
20 **QUINTO.-** *El Capital Autorizado de la compañía es de diez mil*
21 *dólares de los Estados Unidos de América, el Capital Suscrito de la*
22 *compañía es de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de*
23 *América, dividido en cinco mil acciones, ordinarias y nominativas,*
24 *de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital*
25 *que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de*
26 *Accionistas.*"; e.) Reformar el Artículo Sexto del Estatuto Social de la compañía
27 en los términos que se indican a continuación: "**ARTICULO SEXTO.-** *Las*
28 *acciones estarán numeradas desde la cero cero cero uno a la cinco*



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
LA COMPAÑÍA DENNEL S.A.,
CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2011.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los diecinueve días del mes de Diciembre del dos mil once, siendo las 10H00, en la sede social de la compañía DENNEL S.A., ubicada en las calles Vélez # 131 y Chile, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, con la presencia del señor Manuel Antonio De la Cruz Ortiz, por sus propios derechos, propietario de las 799 acciones ordinarias y nominativas de US\$.1.00 cada una, y la señora Abogada Martha Elizabeth Villalta Beltrán, por sus propios derechos, propietaria de una acción, ordinaria y nominativa, de US\$1,00.



Preside la sesión el Gerente General de la compañía, señor Manuel Antonio De la Cruz Ortiz, quien actúa como Presidente de la misma y como Secretaria Ad-hoc actúa, la señora Dra. Elizabeth Siguenza Espinoza de Medina. La Secretaria elabora la lista de asistentes, y constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, que es de US\$.800,00.

De conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Sala resuelve, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, y tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.) Conocer y resolver sobre el aumento del capital social y suscrito de la compañía.
- 2.) Conocer y resolver sobre la reforma de los estatutos sociales de la compañía;
- 3.) Autorizar al representante legal de la compañía, para que realice cualquier acto o suscriba cualquier documento, público o privado, para el cumplimiento de la decisión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas;
- 4.) Conocer y resolver acerca de la autorización a los abogados para que soliciten y obtengan la aprobación e inscripción de los actos societarios que se acordaren.

A continuación, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión, luego de lo cual se pasa a tratar el Primer punto del orden del día, esto es lo relativo a "Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía", para lo cual el Presidente toma la palabra indicando que los accionistas desean elevar el capital social de la compañía, en la suma de US\$.4.200,00, para lo cual se suscribirían 4200 nuevas acciones ordinaria y nominativa, de US\$.1,00 cada una. La Junta General aprueba el aumento del capital de la compañía, con lo cual el capital social se elevaría a la suma de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$.5.000,00).

Dicho aumento de capital se realizaría de la siguiente forma: El señor Manuel Antonio De La Cruz Ortiz, accionista de la compañía indica que renuncia a suscribir las acciones correspondientes a su derecho de preferencia cediendo ese derecho a otro accionista de la compañía. La abogada Martha Villalta Beltrán, accionista de la compañía, indica que suscribe las 4200 acciones.

El Presidente indica que el aumento de capital se pagará en numerario.


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

reformular los artículos Quinto y Sexto del estatuto social de la compañía, que en adelante dirán:

"ARTICULO QUINTO.- El Capital Autorizado de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, el Capital Suscrito de la compañía es de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cinco mil acciones, ordinarias nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas desde la cero cero cero uno a la cinco mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía."



A continuación la Junta General de Socios resuelve sobre el Tercer punto del orden del día, esto es **"Autorizar al representante legal de la compañía, para que realice cualquier acto o suscriba cualquier documento, público o privado, para el cumplimiento de la decisión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas"**, al respecto la Junta General Universal Extraordinaria autoriza de manera amplia y suficiente al representante legal de la compañía, esto es al señor Manuel Antonio De la Cruz Ortiz, para que realice cualquier acto o suscriba cualquier documento, público o privado, para el cumplimiento de las decisiones de la presente Junta General.

Finalmente la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve sobre el Cuarto punto del orden del día, esto es autorizar a la señora Abogada Martha Elizabeth Villalta Beltrán, para que solicite y obtenga la aprobación de la escritura pública, contentiva de los actos societarios que se indican en esta acta, por parte de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, así como su inscripción en el Registro Mercantil del cantón.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión y leída que fue el presente instrumento, éste es aprobado por los asistentes, en todas sus partes, en constancia de lo cual la suscriben, siendo las once horas diez minutos, con lo cual se da por terminada la presente Junta General.

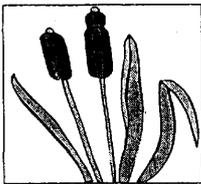
Guayaquil, 19 de Diciembre del 2011.

MANUEL ANTONIO DE LA CRUZ ORTIZ
Presidente - Accionista

MARTHA VILLALTA BELTRAN
Accionista

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

DORIS SIGUENZA ESPINOZA
Secretaria Ad-Hoc



DENNEL S.A.

Guayaquil, 5 de Mayo del 2011.



Señor
MANUEL ANTONIO DE LA CRUZ ORTIZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía DENNEL S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE GENERAL**, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 17 de Abril del 2006, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 2 de Mayo del 2006.

Atentamente,

DORIS SIGÜENZA DE MEDINA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto la reelección al cargo de **GERENTE GENERAL**.- Guayaquil, 5 de Mayo del 2011.

MANUEL ANTONIO DE LA CRUZ ORTIZ
C.C. 0906962428
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: Vélez No. 131 y Chile

Vélez No. 131 y Chile. Piso 2. Tel. 2329712 - 2329265
Guayaquil - Ecuador

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.001
FECHA DE REPERTORIO: 10/may/2011
HORA DE REPERTORIO: 10:13

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha diez de Mayo del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DENNEL S.A.**, a favor de **MANUEL ANTONIO DE LA CRUZ ORTIZ**, a foja **42.046**, Registro Mercantil número **8.272**.

ORDEN: 26001



5/11/31

REVISADO POR:

P



REGISTRO
MERCANTIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992453117001

RAZON SOCIAL: DENNEL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DE LA CRUZ ORTIZ MANUEL ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 02/05/2006

FEC. CONSTITUCION: 02/05/2006

FEC. INSCRIPCION: 10/05/2006

FEC. ACTUALIZACION: 18/05/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: VELEZ Número: 131 Intersección: CHILE Piso: 2 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL REGISTRO MERCANTIL Telefono Trabajo: 042327965

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LIT

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: 4403810 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, PROV. FRANCISCO DE SÁNCHEZ, CALLE LA JUSTIA Y JUSTINO OCHOA, GUAYAQUIL, R. U. C.

Fecha y hora: 18/05/2006 10:35:21

Mario A. Rodríguez Camposano
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
TRIBUTARIAL

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992453117001

RAZON SOCIAL: DENNEL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 02/05/2006

NOMBRE COMERCIAL: DENNEL

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: VELEZ Número: 131 Intersección:
CHILE Piso: 2 Telefono Trabajo: 042327965


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Usuario: VARDASLE Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO DE
Z. VELEZ Y JUSTINO OCHOA
R. U. C.

Fecha y hora: 14/05/2008 10:05:43

Maria A. Rodríguez Camposano
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL S.A.



1 mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la
2 compañía" CUARTA: El Gerente General y representante legal de la compañía,
3 declara, bajo juramento que su representada no es contratista de obras públicas.
4 QUINTA: El otorgante, Manuel Antonio De la Cruz Ortiz, debidamente facultado
5 por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, declara que confiere
6 poder especial amplio y suficiente a la abogada Martha Villalta Beltrán para que
7 pueda solicitar y obtener la aprobación y registro de esta escritura pública.-
8 Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y
9 perfeccionamiento de este instrumento.- (firma ilegible) Abogada Martha Villalta
10 Beltrán.- Registro Foro de Abogados Cero Nueve guión Dos mil tres guión Ciento
11 veintidós.- **Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.-**
12 Quedan agregados a esta escritura el nombramiento de la representante legal
13 de la compañía, el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
14 respectiva y sus anexos, y los demás documentos de Ley.- Leída que fue esta
15 escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a la compareciente, ésta
16 la aprueba y ratifica en todas sus partes, suscribiéndola en unidad de acto, conmigo,
17 el Notario, de todo lo cual doy fe.....

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p.) DENNEL S.A.
R.U.C.: 0992453117001

f.) MANUEL ANTONIO DE LA CRUZ ORTIZ
C.I.: 0906962428 C.V.: 222 - 0095

Es fiel

copia de su original, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA
CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil a nueve dias de
ENERO del ano dos mil doce.



[Handwritten signature]



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

RAZON: El Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, Notario Encargado de la Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil, por licencia de su titular el doctor Alberto Bobadilla Bodero, y en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 19 de Diciembre del 2011, de lo dispuesto en la Resolución No. SC- IJ- DJC- G. 12. 0001816 del 17 de Abril del 2012, expedido por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el aumento de capital autorizado, aumento de suscrito y reforma de estatutos de la compañía **DENNEL S.A., conforme al contenido de la escritura pública que antecede.-**

Guayaquil, 24 de Abril del 2012



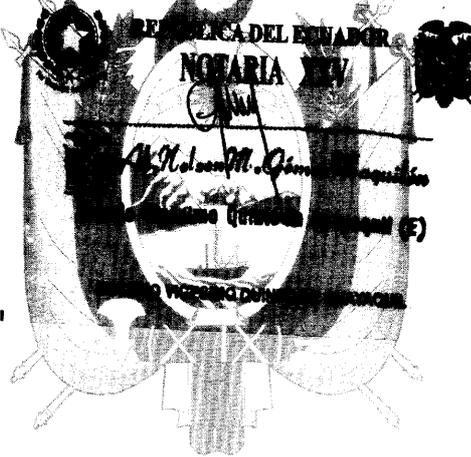

Ab. Renato Esteves Sañudo
Notario Encargado de la Notaría
Cuarta de Guayaquil





NOTARIA VIGESIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: TOMA NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENNEL S.A., DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL SEIS, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJC.G.12.0001816, APROBADA POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑÍA DENNEL S.A., CELEBRADA EL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, ANTE EL DOCTOR ALBERTO BOBADILLA BODERO, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS NUEVE DÍAS DE MAYO DEL DOS MIL DOCE; ANTE MI ABOGADO NELSON MAURICIO GÓMEZ MAQUILÓN, NOTARIO SUPLENTE VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.-



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

